



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1322/2000**

**EXPEDIENTE N° 2941/2000**

sg

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial para la adquisición de ropa de trabajo y uniformes", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/9 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados, como así también planilla detallada de los mismos.

Que las referidas erogaciones han sido realizadas en los términos de la resolución n° 34/93.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha analizado la rendición de los mencionados gastos, conforme a lo cual ha realizado la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero. (conf. fs. 12)

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos mil trescientos cincuenta y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 1.357,59.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación contable provisional obrante a fs. 12.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION